

ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría de Educación Municipal

RESOLUCIÓN 5209 DE 2024

(19 NOV 2024)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No 4676 del 17 de octubre de 2024, que convoca al proceso ordinario de traslados a los docentes, directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en las instituciones educativas de las entidades territoriales certificadas en educación”.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ordenanza 050 del 12 de diciembre de 1997 el municipio de Pasto adquirió autonomía presupuestal y administrativa, convirtiéndose en un municipio certificado y de conformidad con la Ley 715 de 2001, es competente para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones y la Planta Personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo, teniendo como competencia dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Que de acuerdo con lo establecido en ordinal 3 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001 es competencia de los Municipios certificados “Administrar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley. Para ello (...), trasladará docentes entre Instituciones Educativas, sin más requisito legal que la expedición de los actos administrativos debidamente motivados”.

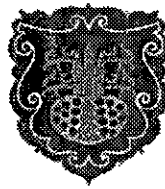
Que mediante Decreto No 0144 del 19 de febrero de 2020, el Alcalde del Municipio de Pasto delegó en el Secretario de Educación Municipal de Pasto, las funciones y competencias de:

Administrar el personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo oficial del Municipio de Pasto financiado con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que en ejercicio de sus potestades, la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, expidió la Resolución No 4675 del 17 de octubre de 2024, en la cual se convocó al proceso ordinario de traslados a los docentes, directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en Instituciones Educativas de las entidades territoriales certificadas en educación, la cual fue publicada en la página web de la Secretaría de Educación Municipal www.educacion@pasto.gov.co.

Que se cometió un error formal al relacionar las vacantes que a continuación se relacionan de docentes en el establecimiento educativo Municipal Liceo José Félix Jiménez, siendo estos cargos de la Institución Educativa María Goretti.

CARGO	NIVEL O AREA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ZONA
DOCENTE	PREESCOLAR	LICEO JOSE FELIX JIMENEZ	URBANA
DOCENTE	PRIMARIA	LICEO JOSE FELIX JIMENEZ	URBANA
DOCENTE	PRIMARIA	LICEO JOSE FELIX JIMENEZ	URBANA



ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría de Educación Municipal

RESOLUCIÓN 5209 DE 2024

(19 NOV 2024)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No 4676 del 17 de octubre de 2024, que convoca al proceso ordinario de traslados a los docentes, directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en las instituciones educativas de las entidades territoriales certificadas en educación”.

Que se hace necesario llevar a cabo de oficio la modificación pertinente en las vacantes ofertadas en la Institución Educativa Municipal Liceo José Félix Jiménez, relacionadas en la Resolución No 4676 del 17 de octubre de 2024, que se describe a continuación:

CARGO	NIVEL O AREA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ZONA
DOCENTE	PREESCOLAR	LICEO JOSE FELIX JIMENEZ	URBANA
DOCENTE	PRIMARIA	LICEO JOSE FELIX JIMENEZ	URBANA
DOCENTE	PRIMARIA	LICEO JOSE FELIX JIMENEZ	URBANA

Que, en mérito de lo expuesto,

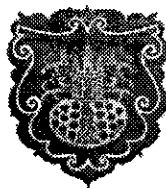
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR parcialmente la Resolución No 4676 del 17 de octubre de 2024, la cual convoca al proceso ordinario de traslado para docentes y directivos docentes con derechos de carrera que laboran en las Instituciones Educativas de las entidades territoriales certificadas en educación, en el sentido de que las vacantes que se relacionan están ubicadas en la Institución Educativa María Goretti y no en la Institución Educativa Liceo José Félix Jiménez, quedando así:

CARGO	NIVEL O AREA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ZONA
DOCENTE	PREESCOLAR	MARIA GORETTI	URBANA
DOCENTE	PRIMARIA	MARIA GORETTI	URBANA
DOCENTE	PRIMARIA	MARIA GORETTI	URBANA

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONSERVAR en su integridad las demás disposiciones de la Resolución No 4676 del 17 de octubre de 2024

ARTICULO TERCERO. - PUBLICAR el presente acto administrativo en la página web de la Secretaría de Educación Municipal.



ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría de Educación Municipal

RESOLUCIÓN 5209 DE 2024

(19 NOV 2024)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No 4676 del 17 de octubre de 2024, que convoca al proceso ordinario de traslados a los docentes, directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en las instituciones educativas de las entidades territoriales certificadas en educación”.

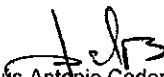
ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

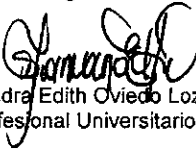
Dado en San Juan de Pasto, a los

19 NOV 2024


PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO
Secretaria de Educación Municipal


Aprobó: Jesús Antonio Cadena Bastidas
Subsecretario Administrativo y Financiero


Aprobó: Jonnathan Nicolás Mera Muñoz
Asesor de la Oficina Asesora Jurídica SEM


Revisó: Sandra Edith Oviedo Lozada
Profesional Universitario de T.H

Sandra Moreno Gómez